



**Informe alternativo para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
Revisión de los informes periódicos 22° a 26° combinados del Estado cubano 2026.**

**CUBA Y LA URGENCIA DE COMENZAR A HABLAR DE REPARACIÓN
HISTÓRICA**

ÍNDICE:

Presentación	2
Introducción	2
¿Por qué no ha habido intención ni voluntad política de reparación histórica?	3
Estudios de casos: el miedo a desaparecer de los intelectuales negros en cuba tiene antecedentes historicos.	10
Recomendaciones que el comité podría considerar durante el diálogo interactivo con el estado parte:	12
Conclusiones	13

PRESENTACIÓN

Las organizaciones firmantes, Museo Virtual de la Memoria contra la Violencia basada en Género (Museo V), Museo de la Disidencia en Cuba (MDC), Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana (MDJC) y Cubalex, presentamos el siguiente informe con el propósito de aportar elementos adicionales para el examen del cumplimiento por parte del Estado cubano de sus obligaciones en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Cubalex es una organización independiente de la sociedad civil cubana dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos, con énfasis en el acceso a la justicia, el debido proceso y la documentación de violaciones de derechos fundamentales.

El Museo Virtual de la Memoria contra la Violencia Basada en Género (Museo V) es una iniciativa de la sociedad civil cubana que visibiliza las distintas formas de violencia basada en género que afectan a las mujeres en toda su diversidad.

El Museo de la Disidencia en Cuba es un proyecto de investigación y memoria que documenta las diversas expresiones históricas y contemporáneas de disidencia en el país.

La Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana es una plataforma de articulación juvenil que promueve la participación cívica, el debate plural y la construcción de propuestas para una sociedad más inclusiva. Impulsa espacios de diálogo intergeneracional y acciones de incidencia sobre derechos civiles, políticos y sociales.

Las organizaciones firmantes autorizan al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) a publicar el presente informe en su página web y a utilizarlo como insumo en el marco del examen del Estado parte.

INTRODUCCIÓN

Si por reparación histórica entendemos el conjunto integral de medidas —reconocimiento público, restitución simbólica y material, políticas compensatorias y garantías de no repetición— orientadas a corregir las consecuencias estructurales de la esclavitud, la segregación y la discriminación racial persistente, el discurso oficial del Estado Cubano la niega en tanto sostiene el discurso negacionista del racismo estructural con su Programa contra la discriminación racial, Color Cubano.¹ Esta posición resulta inconsistente con las obligaciones del Estado parte en virtud del artículo 2 de la Convención, que exige adoptar medidas especiales para eliminar la discriminación estructural, así como con las observaciones finales del Comité, que han señalado la persistencia de desigualdades raciales

¹ Observatorio Social Color Cubano. (s. f.). [Programa Color Cubano](#).

en el país. Diferenciar la igualdad formal de la equidad material resulta clave: no basta con accesos universales si no se corrigen las desventajas acumuladas en siglos.

Ninguna de las transiciones históricas en Cuba han puesto en el centro las demandas de las personas afrodescendientes, pero la revolución cubana las postergó tanto que a más de 65 años en el poder no ha resuelto con políticas públicas ni con leyes enfocadas en combatir la discriminación racial, ni la brecha de pobreza que significó que un grupo humano haya sido esclavizado por tres siglos y medio.

Citando al ensayista Enrique Patterson “hasta qué punto la élite en el poder ha rebasado, respecto a los negros, la ideología esclavista de hacerles creer que le deben sus logros a una entidad superior a sí mismos (entendida como la Revolución, la Iglesia, el Rey, el "buen amo" o el líder máximo, a la cual deben estar agradecidos), mientras que la responsabilidad de su desventaja se le achaque a algo tan impreciso como "la herencia histórica" o a su intrínseco *desarrollo menor* como grupo social —¿o biológico?— respecto al resto de la sociedad blanca”.² Esta lógica reproduce patrones de subordinación simbólica que el Comité ha identificado como parte de la discriminación estructural que afecta a la población afrodescendiente.

Las consecuencias de esta falta de voluntad política se traducen en la persistencia de desigualdades raciales estructurales: las personas afrodescendientes continúan sobrerrepresentadas en condiciones de pobreza, precariedad laboral y mayor exposición a la penalización social. El análisis del discurso oficial y de prácticas del poder revela por qué no ha habido voluntad reparadora: negación institucional, instrumentalización política de la población negra, herencias coloniales en la cultura dirigente, primacía de la “unidad nacional” sobre reivindicaciones específicas, y la concentración del poder que impide la organización autónoma y la adopción de políticas afirmativas. Estos elementos evidencian la ausencia de medidas especiales efectivas, cuya adopción ha sido recomendada expresamente por el Comité para combatir la discriminación estructural contra la población afrodescendiente.

Este informe identifica los patrones estructurales que explican por qué la reparación histórica no ha sido diseñada ni implementada, analiza sus impactos en la población afrodescendiente y examina los obstáculos políticos, institucionales y discursivos que impiden el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de igualdad racial.

¿POR QUÉ NO HA HABIDO INTENCIÓN NI VOLUNTAD POLÍTICA DE REPARACIÓN HISTÓRICA?

La negación y minimización institucional del racismo, al presentar el problema como un fenómeno marginal o atribuible a factores externos, y no como una responsabilidad

² Patterson, E. (2007, noviembre 9). [Racismo, totalitarismo y democracia](#). Cubaencuentro.

estructural del Estado, es uno de los primeros indicios que evidencian la ausencia de intención y voluntad política hacia la reparación histórica. Este enfoque resulta inconsistente con el reconocimiento de la discriminación estructural señalado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en sus observaciones finales sobre Cuba.

La evaluación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) sobre Cuba evidencia una contradicción sustantiva con la posición oficial del Estado expresada en su informe más reciente presentado al Comité, en el cual se sostiene que las brechas históricas han sido superadas y no se reconoce la existencia de discriminación racial estructural o institucional en el país. Para comprender esta divergencia, resulta necesario contrastar la información disponible sobre la situación de las comunidades afrodescendientes en Cuba con las obligaciones jurídicas derivadas de los artículos 2 y 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en particular en lo relativo a la adopción de medidas especiales y la garantía del ejercicio efectivo de derechos en condiciones de igualdad.³

El informe estatal (CERD/C/CUB/22-26) incluye formulaciones que tienden a minimizar o negar la existencia de discriminación racial estructural en diversos párrafos (11, 153, 276, 330 y 493). Estas afirmaciones sostienen, por un lado, que la Revolución eliminó toda forma de discriminación y, por otro, reducen la identidad étnico-racial al “color de la piel”. Este enfoque resulta incompatible con la interpretación del Comité, que ha reconocido la persistencia del racismo estructural en Cuba y ha recomendado la adopción de medidas especiales para enfrentarlo.

Otro de los indicios que evidencian esta situación es la priorización de la “unidad nacional” y la estabilidad institucional por sobre las reivindicaciones específicas, las cuales son deslegitimadas bajo el argumento de que podrían fragmentar el proyecto político socialista. Esta lógica resulta problemática a la luz de la Convención, que reconoce la legitimidad de medidas diferenciadas para garantizar la igualdad real de grupos históricamente discriminados (art. 2.2).

El Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial, denominado “Color Cubano”, presenta limitaciones en su enfoque al no reconocer explícitamente la existencia de racismo estructural ni incorporar plenamente un enfoque de reparación histórica, al tiempo que apela a una noción de “color cubano” como elemento identitario. Ello dificulta la identificación de desigualdades raciales específicas y la adopción de políticas focalizadas, tal como ha recomendado el Comité.⁴

³ [Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial | OHCHR](#)

⁴ Programa Nacional Contra el racismo y la discriminación racial, Color Cubano. [Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial | La Jiribilla](#)

Aun cuando las fuentes oficiales señalan que el 45% de los delegados de la Asamblea Nacional son personas afrodescendientes, esto no se traduce en una representación efectiva en los espacios reales de toma de decisiones ni en la formulación de políticas antirracistas estructurales.⁵ Persiste una cultura dirigente heredada de la colonia, con élites que mantienen actitudes racistas. Diversos análisis apuntan a la persistencia de desigualdades en el acceso a posiciones de poder, lo que se alinea con la preocupación del Comité sobre la baja representación de personas afrodescendientes en cargos de decisión. Las decisiones continúan siendo tomadas por una élite blanca y no existe un discurso político antirracista sostenido. La presencia de personas negras en la máxima dirección del país, que han internalizado y reproducen el racismo con impunidad, no ha implicado, hasta la fecha, una transformación sustantiva de esas dinámicas ni una respuesta reparadora frente a la discriminación histórica. El hecho de que, tras más de seis décadas de poder, el Estado no haya diseñado ni ejecutado un programa de reparación histórica constituye un indicador de esa falta de voluntad política.

La limitada transparencia institucional, junto con las restricciones en el ejercicio de las libertades de expresión, prensa y asociación, así como la alta centralización en la toma de decisiones, restringen el espacio cívico necesario para la denuncia y el abordaje del racismo, afectando de manera desproporcionada a la población afrodescendiente. El Comité ha expresado preocupación por las limitaciones al trabajo de defensores de derechos humanos, incluidos aquellos que abordan la discriminación racial.

Otro de los factores que define las políticas de Estado y, por tanto, obstaculiza la construcción de una agenda política propia y la organización autónoma de las personas afrodescendientes, es la concentración del poder y la ausencia de pluralismo. El sistema político cubano se basa en el monopolio del Partido Comunista de Cuba (PCC), reconocido constitucionalmente como la única fuerza política, lo que elimina la competencia partidista y restringe la participación política independiente.⁶ En la práctica, los procesos electorales están diseñados para garantizar el control del PCC sobre la selección de candidatos y los resultados, mediante

⁵ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), *Informes periódicos 22° a 26° combinados de Cuba*, CERD/C/CUB/22-26, párrs. 78–80. En dicho informe, el Estado cubano reporta que en las elecciones nacionales de 2023 participaron el 75,87 % de los electores inscritos y que, de los 470 diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 45,11 % son personas negras y mulatas.

⁶ El PCC concentra el poder del Estado mediante una doble integración de sus miembros en los órganos de gobierno. Entre 2018 y 2022, el 86 % de los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) eran militantes del PCC, de los cuales 78 ocupaban altos cargos en el Ministerio del Interior, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y la Fiscalía General de la República. Miguel Díaz-Canel, presidente de la República y jefe de las instituciones armadas, es también Primer Secretario del PCC y miembro del Buró Político, donde lo acompañan figuras clave del aparato represivo del Estado. 2019-03-16, Proyecto Inventario, [Parlamento cubano – IX Legislatura](#); 2019-01-16, [Proyecto Inventario en Twitter](#)

comisiones de candidaturas y estructuras electorales subordinadas al propio partido, sin mecanismos de supervisión independiente.⁷

Las asambleas de nominación se realizan públicamente y a mano alzada, lo que permite identificar y excluir a personas críticas antes de que sus candidaturas prosperen, mientras que en los niveles superiores del sistema electoral los candidatos son previamente filtrados por comisiones integradas por organizaciones de masas controladas por el Estado.

Como resultado, la participación política de las personas afrodescendientes queda estructuralmente subordinada a marcos institucionales que no permiten la articulación autónoma de demandas antirracistas ni la formación de plataformas independientes para incidir en políticas públicas, especialmente aquellas relacionadas con reparación histórica.

Este contexto se ve reforzado por un entorno de restricciones a la libertad de expresión, asociación y participación política, en el que se han documentado detenciones arbitrarias, vigilancia, restricciones a la observación electoral independiente y limitaciones al acceso a información no controlada por el Estado, lo que inhibe la organización colectiva y el activismo antirracista.

En este sentido, la ausencia de pluralismo político no es solo una característica institucional, sino un mecanismo que impide que la población afrodescendiente pueda constituirse como sujeto político autónomo, formular demandas propias y exigir medidas específicas para revertir la discriminación estructural, en contravención de los principios de participación efectiva y adopción de medidas especiales establecidos en la Convención. En la práctica, ello fuerza a muchas personas negras con aspiraciones de participación institucional a integrarse en la estructura del Partido Comunista o a quedar expuestas a marginación, vigilancia, persecución o criminalización si intentan articular demandas por fuera de los marcos permitidos.

⁷ Tras las elecciones del 26 de marzo de 2023, la ANPP redujo su número de diputados a 470, pero el control partidista se fortaleció: el 97 % de los diputados electos militan en el PCC o en la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Sesenta y dos de los 115 integrantes del Comité Central del PCC también fueron elegidos como diputados, junto con los miembros del Buró Político, el Secretariado del partido y los primeros secretarios provinciales. Asimismo, de los 21 integrantes del Consejo de Estado, 10 fueron electos por primera vez y todos pertenecen al Comité Central del PCC. Este esquema garantiza que las principales figuras del Estado, el gobierno y las instituciones militares continúen ocupando simultáneamente cargos en la ANPP y en el PCC, consolidando su control absoluto sobre la estructura política del país. La Constitución refuerza esta hegemonía al consagrar al PCC como la única organización política permitida, otorgándole el dominio de los principales cargos del Estado y el gobierno. A través de su presencia en puestos estratégicos, ha diseñado estructuras que restringen la participación ciudadana en la política y bloquean el acceso al poder mediante elecciones. Proyecto Inventario, [X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular \(2023-2028\)](#), 19 de abril de 2023; Proyecto Inventario, [Consejo de Estado de Cuba \(2023-2028\)](#), 19 de abril de 2023, Granma, [En Vivo: Informan resultados finales de las elecciones nacionales en Cuba \(+ Video\)](#), 30 de marzo de 2023, Jessica Domínguez, [El partido, el Estado y los dirigentes: una mirada a los candidatos a diputados en Cuba](#), 24 de marzo de 2023, y Eloy Viera, [Las sillas vitalicias del Parlamento Cubano](#), 25 de marzo de 2023.

Así mismo, la población afrodescendiente en Cuba ha sido instrumentalizada de forma sistemática como recurso de legitimación política, tanto en el ámbito internacional como en el interno, siendo visibilizada cuando resulta funcional al discurso estatal y marginada cuando sus demandas cuestionan las estructuras de poder.

En el plano internacional, el Estado ha utilizado la narrativa de la “erradicación del racismo” como capital moral y geopolítico, presentando a Cuba como un modelo antirracista, mientras desestima o desacredita las denuncias internas sobre discriminación estructural, trasladando el eje del debate hacia el embargo y no hacia las desigualdades raciales persistentes en el país.⁸

Esta narrativa se sostiene en una interpretación que atribuye de manera casi exclusiva las afectaciones económicas al embargo estadounidense, omitiendo el papel determinante de las políticas internas de control, centralización y restricción de la autonomía económica, que agravan —e incluso reproducen— los mismos efectos que se imputan a las sanciones externas. En este sentido, el caso cubano responde a la interacción entre restricciones externas y un “bloqueo interno” sustentado en decisiones institucionales que limitan la capacidad de la sociedad para generar respuestas económicas autónomas y sostenibles, lo que contribuye a desplazar la responsabilidad estatal sobre la persistencia de desigualdades estructurales, incluidas aquellas que afectan de manera desproporcionada a la población afrodescendiente.⁹

Esta instrumentalización se refuerza en el ámbito mediático mediante plataformas y producciones audiovisuales que utilizan la imagen y la voz de personas afrodescendientes —particularmente mujeres negras— como símbolo de legitimidad moral, para denunciar las sanciones externas, sin abordar de manera crítica el racismo estructural interno ni las limitaciones a la organización autónoma de estas comunidades.¹⁰

En el plano interno, el Estado promueve expresiones culturales afrodescendientes y programas institucionales como parte de una narrativa de inclusión, siempre que estas se

⁸ Véase CERD, *Informes periódicos 22° a 26° combinados de Cuba*, CERD/C/CUB/22-26, donde el Estado afirma haber superado las desigualdades raciales, junto con análisis interno que evidencia cómo esta narrativa se articula con el uso del embargo como eje explicativo, desplazando la discusión sobre racismo estructural en el país. Véase también el tratamiento del tema en producciones audiovisuales como *The War on Cuba*, de la plataforma Belly of the Beast, donde el impacto del embargo es central en la narrativa, mientras la cuestión del racismo estructural interno no es abordada de forma crítica.

⁹ Cubalex (2025), [Contribución de Cubalex a la visita de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales a Cuba](#).

¹⁰ Belly of the Beast, *The War on Cuba* (serie documental), producida en La Habana, disponible en: <https://www.bellyofthebeastcuba.com>. Estas producciones utilizan la imagen y el testimonio de personas afrodescendientes —particularmente mujeres negras— como recurso de legitimidad moral para denunciar las sanciones externas, mientras omiten o desplazan la discusión sobre el racismo estructural en Cuba, contribuyendo a una representación funcional al discurso estatal.

mantengan dentro de marcos políticamente controlados, mientras restringe la creación de organizaciones independientes y limita el activismo antirracista autónomo mediante mecanismos legales y administrativos que impiden su reconocimiento y funcionamiento. Este control no se limita al ámbito organizativo, sino que se extiende a la producción de conocimiento y al debate público sobre el racismo, que son canalizados a través de instituciones estatales o paraestatales —como el sistema académico vinculado al ICAN, el CIPS o espacios como la Fundación Fernando Ortiz y la revista *Catauro*— donde la crítica es permitida en la medida en que no se traduzca en exigencias de transformación estructural ni en demandas de rendición de cuentas.¹¹

En este ecosistema, el racismo tiende a ser abordado como un problema histórico, cultural o patrimonial —visible en iniciativas como la Ruta del Esclavo o la promoción de la identidad afrodescendiente— mientras se limita la producción y acceso a datos empíricos sobre desigualdades contemporáneas, en particular aquellos relacionados con empleo, justicia penal, acceso a recursos y participación política, lo que dificulta su reconocimiento como fenómeno estructural actual.

Como resultado, la crítica antirracista es absorbida, fragmentada o desplazada hacia circuitos académicos o culturales controlados, sin que pueda consolidarse en plataformas autónomas capaces de incidir en la formulación de políticas públicas o exigir medidas de reparación histórica, tales como acciones afirmativas, redistribución de recursos o mecanismos de justicia reparadora.

Esta combinación de cooptación cultural, control institucional y restricción del espacio cívico configura un entorno en el que la población afrodescendiente es reconocida solo simbólicamente en el discurso oficial, pero desprovista de herramientas efectivas para la organización autónoma, la producción de evidencia independiente y la reclamación de derechos, lo que impide la construcción de una agenda política orientada a la reparación histórica y perpetúa la brecha entre el reconocimiento discursivo y la igualdad material. Esta utilización como recurso simbólico y político, en lugar de un reconocimiento como sujeto de derechos, contradice la obligación del Estado de adoptar medidas especiales frente a la discriminación estructural, al no traducirse en reparación histórica, redistribución material ni garantías efectivas de igualdad.

¹¹ El Instituto Cubano de Antropología (ICAN), como unidad presupuestada del CITMA, junto con espacios como la Fundación Fernando Ortiz y la revista *Catauro*, constituyen plataformas centrales para la producción y difusión del debate académico sobre la cuestión racial en Cuba. Diversos análisis señalan que estos espacios permiten cierto grado de discusión crítica, pero dentro de marcos institucionales que limitan la independencia, el acceso a datos desagregados y la traducción de estos debates en políticas públicas orientadas a abordar el racismo estructural contemporáneo

Existe una confusión intencionada entre igualdad formal y equidad material. Las políticas universalistas, como la educación y la salud para todos, se usan como coartada para evitar medidas compensatorias específicas.

Las desigualdades se explican por puntos de partida históricos. Con esa narrativa historicista determinista, el Estado cubano procura librarse de las responsabilidades políticas actuales. La falta de datos desagregados es la justificación del Estado cubano para que no existan políticas afirmativas sobre el acceso al empleo, la vivienda y la financiación, basadas en datos que compense las desventajas estructurales.

También está el miedo a la aparición de actores sociales autónomos que puedan surgir tras apoyar reivindicaciones negras que podría desestabilizar la estructura del poder y abrir paso a otras demandas. El Programa Nacional, uno de los pocos documentos oficiales que habla del tema en veinte cuartillas, espera como resultado eliminar las prácticas discriminatorias a partir de fomentar una “cultura no racista” y, entre paréntesis, agrega que esta cultura “no puede ser antirracista” en la población cubana sin ofrecer una argumentación sólida y deja cerrada la puerta a actores independientes.

Tampoco hay incentivos institucionales que generen reformas económicas redistributivas. La autonomía de personas negras se ve afectada cuando no existen marcos transparentes de cooperación internacional enfocados en el crecimiento directo de las comunidades sin que pasen por el control y centralización absoluta del Estado cubano o por la estigmatización de los beneficiarios. El Estado cubano controla medios de producción y recursos, sin voluntad de redistribuirlos.

Los pocos datos que se han publicado de manera oficial expone las desventajas en las que se encuentra la población negra cubana. En los estudios superiores terminados, la población negra representa un 10,6%, la racializada un 22,9%. En cuanto a la gestión del empleo y la propiedad de la tierra solo el 4,2% son personas negras, el 20,5% “mulatas”, frente al 75,3% de personas blancas que son pequeños agricultores asociados o no a las cooperativas de créditos y servicios.¹²

No menos importante es la estigmatización de la crítica señalada como “anticubana” o como subordinada a intereses externos lo que deslegitima y silencia cualquier demanda de reparación.

Otra evidencia es la ausencia de campañas públicas oficiales que reconozcan el racismo como un problema real y vigente; y la ausencia de estudios gubernamentales e independientes sobre desigualdad racial con datos desagregados.

¹² “El color de la Piel según el censo” [El Color de la Piel según el Censo de Población y Viviendas](#)

Aunque en la Constitución¹³ se menciona la discriminación racial como un posible delito no existe ninguna ley que refrende dicho planteamiento como tampoco hay garantías institucionales de participación política sostenida y mecanismos de rendición de cuentas ante cualquier denuncia que pueda surgir contra delitos de odio racial. No hay un marco jurídico que reconozca la protección de derechos colectivos y permita demandas específicas sin ser penalizadas como desestabilizadoras.

No existen reformas curriculares y programas de formación para élites políticas y funcionariado sobre historia racial, sesgos institucionales y derechos humanos. Pero tampoco se ha planteado una reforma en el sistema de educación nacional que ponga en el lugar que le corresponde a figuras que han jugado un papel imprescindible en la construcción de la nación cubana.

ESTUDIOS DE CASOS: EL MIEDO A DESAPARECER DE LOS INTELLECTUALES NEGROS EN CUBA TIENE ANTECEDENTES HISTORICOS.

Si hablamos de reparación histórica no podemos dejar de mencionar a intelectuales cubanos que murieron en el ostracismo, que fueron llevados al límite de la locura por sus pronunciamientos y posicionamiento antirracista. La represión fue la respuesta a los intelectuales negros que creyeron en la Revolución pero que no tenían derecho a una voz independiente.

Aunque esbozo la vida y obra de solo dos, el cuerpo intelectual contemporáneo de ellos sufrió el mismo patrón represivo. Algunos lo sobrevivieron aprendiendo la lección de bajar la cabeza y asentir ante las exigencias del Estado cubano. Dedicarles un espacio en un Informe de Derechos Humanos, además reivindicar sus derechos, es ubicarnos dónde nos encontramos las personas negras en los intereses del Estado cubano.

Sus vidas sirvieron de espejo a los intelectuales negros que quisieron ser demasiado transgresores al discurso oficial. El miedo a desaparecer de los intelectuales negros cubanos se resume en estas vidas.

Walterio Carbonell (1920-2008), murió en el 2008 después de sufrir más de 40 años de ostracismo. En 1962, su libro de ensayo *Cómo surgió la cultura nacional*¹⁴, le costó que lo acusaran de “revisionismo” lo que significaba una condena segura del Estado cubano. Fue enviado por 2 años a las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP), granjas de trabajo forzado en Camagüey, para que cortando caña, “purgara sus problemas

¹³ Constitución de la República de Cuba, 2019 <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>

¹⁴ <https://www.in-cubadora.com/wp-content/uploads/2022/12/Como-surgio-la-cultura-nacional.pdf>

ideológicos”¹⁵. Castigo para un intelectual negro cubano que alude a la esclavitud teniendo en cuenta que el corte de caña era en tiempos de la colonia una manera de recordarles su lugar a las personas esclavizadas que habían logrado salir de las plantaciones.

Los supuestos problemas ideológicos por los que Walterio Carbonell fue enviado al corte de caña eran sus denuncias del racismo y la reivindicación del papel del negro en la cultura cubana. “Su orientación chocaba frontalmente con las tesis del recién creado Consejo Nacional de Cultura (1961), traspuestas mecánicamente del cuerpo doctrinal de Lenin, y fue tildada de desviacionista y asociada con el Black Power norteamericano”¹⁶.

La represión alcanzó a su esposa, la pintora Clara Morera, quien fue excluida de la vida cultural también.

Nicolás Guillén Landrián (1938-2003) “desapareció en vida como si estuviera muerto”¹⁷ fue director de cortometrajes en el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), de donde fue expulsado en 1971 por sus ideas “antisistema” y antirracistas.

Tras la aparición de los documentales *Reportaje* (1965) y *Retornar a Baracoa* (1966), donde reflejaba los problemas del campesinado cubano, Landrián fue enviado a los campos de trabajo de Isla de Pinos donde fue diagnosticado con una esquizofrenia a los 35 años, por lo que fue internado en un psiquiátrico, donde recibió electrochoques.

Coffea Arábica es una de sus realizaciones más conocidas, pero fue *Taller de Línea y 18* el que lo llevó a ser definitivamente despedido del ICAIC, acosado y repudiado hasta su exilio en 1989. Según algunos textos sobre su vida y obra sufrió más de siete prisiones como consecuencia de su posición irreverente ante el poder del Estado Cubano.

En ambos casos se criminaliza la crítica intelectual, convirtiéndola en un delito político. Les fue aplicado el uso de los castigos extrajudiciales: trabajo forzado, internamiento psiquiátrico, prisiones. Sufrieron sanciones físicas y coercitivas para neutralizar voces incómodas sin juicio público legítimo.

La patologización y deslegitimación personal sirvieron para anular autoridad moral y profesional, presentarles como “enfermos” o peligrosos ante la sociedad y con los recursos centralizados del Estado cubano.

¹⁵ Cino, Luis. https://www.cubanet.org/walterio-carbonell-y-el-racismo-que-subsiste/#google_vignette

¹⁶ Goytisolo, Juan. https://elpais.com/diario/2008/04/17/necrologicas/1208383202_850215.html

¹⁷ Almanza, Rafael. <https://hypermediamagazine.com/dosieres-hm/las-formas-de-la-violencia/nicolas-guillen-landrian/>

La estigmatización se hizo extensible a familiares buscando aislarlos y desarticularlos de los espacios culturales críticos, quedando condenados al borrado público que también alcanzó a sus obras como objeto de censura.

En la actualidad hay una persistencia de la desconfianza estatal hacia críticas organizadas. La crítica sobre racismo o políticas públicas sigue siendo frecuentemente estigmatizada como “subversiva” o “anticubana”.

Hoy, las formas coercitivas masivas se mantienen y su mayor expresión es la privación de libertad de más de mil personas tras manifestaciones pacíficas en las calles cubanas, en su mayoría personas negras y racializadas. También se mantienen las expulsiones institucionales, la censura, la pérdida de empleos y las campañas de descrédito en medios oficiales.

La ruta al exilio sigue siendo una salida forzada o una alternativa a la expulsión social y profesional reproduciendo la dispersión de voces críticas, y contribuyendo a una invisibilización histórica y debilidad de memoria institucional de personas afrodescendientes. Lo que facilita la marginación de la narrativa oficial, dificultando reconocimiento y cualquier tipo de reparación.

Las campañas de desprestigio y sanciones administrativas siguen siendo herramientas para neutralizar disidencia cultural y política.

RECOMENDACIONES QUE EL COMITÉ PODRÍA CONSIDERAR DURANTE EL DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL ESTADO PARTE:

1. Reconocimiento público oficial del racismo estructural y disculpa estatal a través de una declaración formal y compromiso político para la reparación histórica.
2. Crear una Comisión Nacional de Verdad y Reparación racial, independiente, con participación de organizaciones afrodescendientes, académicos y observadores internacionales; mandato claro y plazo definido.
3. Generar y publicar datos desagregados por raza/etnia sobre empleo, educación, salud, vivienda, sistema penal y representación política; base para políticas afirmativas.
4. Aprobar un marco legal específico contra la discriminación racial (definiciones, sanciones, medidas reparatoras, protección de derechos colectivos) y mecanismos de denuncia con reparación efectiva.
5. Incorporar medidas afirmativas temporales (cuotas, programas de acceso a tierras, créditos, empleo público y promoción) diseñadas a partir de datos y evaluadas por indicadores claros.

6. Establecer obligaciones de rendición de cuentas: indicadores anuales públicos y evaluación independiente del cumplimiento de políticas antirracistas.
7. Garantizar libertad de asociación y financiamiento transparente para organizaciones afrodescendientes; facilitar su participación política y consulta vinculante en diseño de políticas.
8. Proteger a intelectuales, periodistas y defensores de derechos humanos: retirar prácticas de estigmatización, garantizar libertad de expresión y sancionar represalias administrativas o laborales.
9. Reformar currículo nacional para integrar la historia afrodescendiente y la memoria de la esclavitud y la represión cultural; programas de formación antirracista para funcionarios y docentes.
10. Programas de restitución simbólica: monumentos, museos, conmemoraciones públicas, incorporación de las figuras reprimidas en la memoria oficial y en materiales educativos.
11. Diseñar programas de inversión focalizada en comunidades afrodescendientes (vivienda, infraestructura, microcréditos, emprendimiento) con gestión participativa y transparencia en recursos.
12. Revisar titularidad y acceso a la tierra y a cooperativas rurales para corregir desequilibrios raciales en propiedad y producción.
13. Establecer marcos transparentes para cooperación internacional en proyectos dirigidos a comunidades afrodescendientes, evitando estigmatizaciones y garantizando autonomía local.

CONCLUSIONES

La ausencia de una reparación histórica para las poblaciones afrodescendientes en Cuba no es accidente ni simple omisión: es resultado de decisiones políticas e institucionales deliberadas que combinan negación estructural del racismo, centralización del poder, y priorización de una supuesta “unidad nacional” por encima de demandas específicas. Ese circuito transforma las políticas universalistas en coartadas y evita medidas compensatorias reales, perpetuando desigualdades profundas en vivienda, empleo, educación y justicia penal.

La represión cultural y política sufrida por intelectuales negros —y la estigmatización de cualquier crítica como “anticubana” o subversiva— ilustra el costo humano y simbólico de silenciar la memoria y bloquear canales de representación autónoma. La invisibilización histórica de estas vidas y obras refuerza la fragilidad de la memoria pública y limita la posibilidad de reconocimiento, reparación y garantías de no repetición.

